

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 423

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

-----*-El Concejo Deliberante del Departamento Capital conmemora el día Internacional del Trabajo Doméstico. Trabajo digno desde sus bases que merece la atención del Estado en la necesidad de garantizar la igualdad de derechos que cualquier empleo formal posee. Siempre en la búsqueda de ampliar aún más la cobertura total de derechos laborales para este rubro, impulsando la salida de la informalidad. - - - - -*

-----*-En el año 1983, durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se acordó declarar el 22 de julio como el Día Internacional del Trabajo Doméstico. El objetivo de esta declaración fue contribuir al reconocimiento de esa labor que mayormente es desempeñada por las mujeres dentro de los hogares.-----*

-----*-Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Latinoamérica más de 18 millones de personas son trabajadores domésticos, de los cuales el 93% son mujeres y el 77% lo hace en la informalidad, cobrando la mitad de los salarios medios de estas economías.-----*

-----*-Este cuerpo deliberativo, saluda y reconoce a todas y todos los empleados domésticos de nuestra provincia. Agradeciendo el labor desempeñado cotidianamente.-----*

-----*-Dada en Sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomás Moro”, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la Concejala Viviana Díaz.-----*

Ref. Expte. N° 12970-C-22.

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**